

para disponer de los fondos publicos
No siendo por que talz fondos
son sacros y son necesarios, por lo
deve esta Ciudad depender a mayor utilidad
que pueda adquirirse de ellos. La sub-
sistencia de la Hospitalidad y la fundacion de
util y recomendada, y forma una
parte muy grande de la Sociedad, ha-
ciendo utiles muchos dias y por lo
resong y consideracion que recibe
en el, y las mismas leyes y orden
y el interes Politico y a Salud ^{ca.} pub
obligan a buscar medio para promover
su remedio. No hay otro arbitrio
que el de referir al Supremo Consejo
esta Indiferencia y riesgo contencioso
a saber publica en un Pueblo tan
numeroso. El Consejo Veniano de
Rey nro. d. en inclinacion a suba-
nar esta calamidad, a beneficio
de un util establecimiento por deca-
to a propiamente arbitrio, y lo efe-
ctuó en el Ayuntamiento en concurren-
cia de la Junta de Sanidad, mas
no ha sido servido, y deve volver
a suplicas a S. M. en aquella provincia.
En grandes espensas me parece puede
de dar algun alivio en esta crisis
seca, haciendo uso en gran parte de
fuerza de la facultad propia.
Por notoriedad sabemos, que andan
por estas calles una provincia de
hombres, mugeres y niños, sin dinero
ni comida, uno con verdadera necesidad
y otros por hambrientos y sin aplicacion
en la sombra de algun defecto

